



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 444-2023 - MPT

Tacna, 31 JUL. 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, el Documento S/N de fecha 26 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Artículo 20° como atribuciones del Alcalde en su numeral 17) lo siguiente "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. JESSICA PAOLA FLORES FLORES en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849".

Que, con Documento S/N de fecha 26 de julio del 2023, la Lic. Jessica Paola Flores Flores presenta su Renuncia Irrevocable al Cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos; por lo que, por razones operativas propias de la Institución, corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia se debe proceder a cesar en sus funciones a la Lic. JESSICA PAOLA FLORES FLORES como Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el VºBº de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la Lic. JESSICA PAOLA FLORES FLORES como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; en mérito a la renuncia presentada, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.e.
GM
OGGRH
OGAJ
OGACYGD
Interesado
Archivo
PMGB/lym



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cmi PNP(+) PASCUAL MILTON GÓMEZ BRAVO
ALCALDE

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y EL DESARROLLO"

Tacna, 26 de Julio del 2023

Señor:
PASCUAL GÜISA BRAVO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Es muy grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que por asuntos personales hago llegar mi renuncia irrevocable al cargo de confianza, en la Jefatura de la Oficina de Comunicación y Prevención de Conflicto, a la cual me convocó en su presente gestión, el cual haré efectivo el 31 de Julio del presente año.

Agradezco la oportunidad de haber aportado profesionalmente en la institución que dirige. Agradezco a los señores funcionarios y trabajadores que fueron parte importante de los logros de cada una de las acciones que se desarrollaron durante estos meses.

Que Dios bendiga a Tacna.


Sra. Jessica P. Flores Flores
Licenciada en Comunicación Social

Municipalidad Provincial de Tacna
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
Reg. 130323
26 JUL 2023
Fecha _____
Hora 09:43
Firma _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA
26 JUL 2023
RECIBIDO
Registro N° 4430
Hora: 9:30 Firma: JF

Municipalidad Provincial de Tacna
OF. GRAL. ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
31 JUL 2023
RECIBIDO
Por: _____ Hôfa: 8014

Tel. 952 253 332



JUL 1 E

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 444-2023 - MPT

Tacna, 31 JUL. 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 016-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, el Documento S/N de fecha 26 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Artículo 20º como atribuciones del Alcalde en su numeral 17) lo siguiente "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 016-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. JESSICA PAOLA FLORES FLORES en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849".

Que, con Documento S/N de fecha 26 de julio del 2023, la Lic. Jessica Paola Flores Flores presenta su Renuncia Irrevocable al Cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos; por lo que, por razones operativas propias de la institución, corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia se debe proceder a cesar en sus funciones a la Lic. JESSICA PAOLA FLORES FLORES como Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el VºBº de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la Lic. JESSICA PAOLA FLORES FLORES como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; en mérito a la renuncia presentada, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
OGGRH
OGAJ
OGACYGD
Interesado
Archivo
PMGB/ym



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Cmi PNP (P) PASCUAL MILTON GÓSA BRAVO
ALCALDE